

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 1 2 8
28 OCT. 2014

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-19-LE14 A PROVEEDORES COMERCIALIZADORA MARCELA PAZ LTDA. E IMP. & COMERC. WORK OUT LTDA., PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PROG. 01-02.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/107 del 2014 en trámite, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitudes de compra N°4537 y N°4535, ambas de fecha 02.10.2014, el Subdepartamento de RRFF, solicita la adquisición de calzado para Educadoras(es) de párvulos, Técnicas en Atención de Párvulos y Auxiliares de servicios, que laboran en Jardines Infantiles, Prog.1 y Prog. 2, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 y 1.000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/107 de fecha 08-10-2014.
- 3.- Que, se publicó la adquisición de Calzado para Jardines Infantiles, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-19-LE14.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, entre 100 y 1.000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, se designó como integrante de la comisión de evaluación a Roberto Fuentes Flores en reemplazo de Susana Zablach Ishihara por resolución exenta N° 015/120 de fecha 24-10-2014.
- 6.- Que, una vez ingresadas las ofertas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no evaluar los ítems de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Comercializadora Juan Ignacio Villagrán Ramírez, Rut. 76.374.738-7, Garmendia Macus S.A., Rut. 96.889.950-3, Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, Rut. 76.228.563-0, Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda., Rut. 76.218.641-1, Proveedor Integral S.A., Rut. 76.243.963-8, Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., Rut. 76.267.765-2 y Big Foot Chile Spa, Rut. 76.170.285-8**, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas.



PROVEEDOR	OBSERVACION
<i>Comercializadora Juan Ignacio Villagrán Ramírez</i>	NO PRESENTA ANEXO Nº4 Y Nº5, SOLICITADO EN LAS BB.AA.
<i>Garmendia Macus S.A.</i>	NO PRESENTA ANEXO Nº4 Y Nº5, NO INFORMA GARANTÍA POST VENTA, SOLICITADO EN LAS BB.AA.
<i>Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz</i>	NO PRESENTA ANEXO Nº4 Y Nº5, NO INFORMA GARANTÍA POST VENTA, SOLICITADO EN LAS BB.AA.
<i>Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda.</i>	NO PRESENTA ANEXO Nº4 Y Nº5, NO INFORMA GARANTÍA POST VENTA, SOLICITADO EN LAS BB.AA.
<i>Proveedor Integral S.A.</i>	NO PRESENTA ANEXO Nº4 Y Nº5, SOLICITADO EN LAS BB.AA.
<i>Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda.</i>	NO PRESENTA ANEXO Nº4 Y Nº5, NO INFORMA GARANTÍA POST VENTA, SOLICITADO EN LAS BB.AA.
<i>Big Foot Chile Spa</i>	NO INFORMA PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA POST VENTA, SOLICITADO EN LAS BB.AA.

7.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem Nº 1 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Rut. 76.113.077-3, Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6 y LYL Soluciones Ltda., Rut. 76.331.109-0**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem Nº1

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
<i>Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.</i>	33.500	1,38	3,00	3,00	0,50	1,00	8,88
<i>Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.</i>	29.500	1,57	2,10	3,00	0,50	1,00	8,17
<i>LYL Soluciones Ltda.</i>	20.500	2,26	0,90	3,00	0,50	1,00	7,66

8.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem Nº 2 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Rut. 76.113.077-3, Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6 y LYL Soluciones Ltda., Rut. 76.331.109-0**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem Nº2

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
<i>Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.</i>	33.500	1,38	3,00	3,00	0,50	1,00	8,88
<i>Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.</i>	29.500	1,57	2,10	3,00	0,50	1,00	8,17
<i>LYL Soluciones Ltda.</i>	20.500	2,26	0,90	3,00	0,50	1,00	7,66



9.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem N° 3 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Comercializadora Marcela Paz Ltda., Rut. 76.128.881-4 y ESPEC Seguridad Industrial Spa, Rut. 76.207.442-7**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem N°3

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.	45.000	1,95	3,00	3,00	0,50	1,00	9,45
Comercializadora Marcela Paz Ltda.	49.500	1,78	3,00	3,00	0,50	1,00	9,28
ESPEC Seguridad Industrial Spa-1	35.150	2,50	3,00	3,00	0,50	0,30	9,30
ESPEC Seguridad Industrial Spa-2	46.619	1,88	3,00	3,00	0,50	0,30	8,68

10.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem N° 4 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., ESPEC Seguridad Industrial Spa, Rut. 76.207.442-7 e Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem N°4

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.	45.000	1,95	2,10	3,00	0,50	1,00	8,55
ESPEC Seguridad Industrial Spa-1	35.150	2,50	2,10	3,00	0,50	0,30	8,40
ESPEC Seguridad Industrial Spa-2	47.789	1,84	2,10	3,00	0,50	0,30	7,74
Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.	39.900	2,20	2,10	3,00	0,50	0,30	8,80

11.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem N° 5 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Rut. 76.113.077-3, Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6 y LYL Soluciones Ltda., Rut. 76.331.109-0**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem N°5

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.	33.500	1,38	3,00	3,00	0,50	1,00	8,88



Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.	29.500	1,57	2,10	3,00	0,50	1,00	8,17
LYL Soluciones Ltda.	20.500	2,26	0,90	3,00	0,50	1,00	7,66

12.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem Nº 6 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Rut. 76.113.077-3, Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6 y LYL Soluciones Ltda., Rut. 76.331.109-0**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem Nº6

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.	33.500	1,38	3,00	3,00	0,50	1,00	8,88
Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.	29.500	1,57	2,10	3,00	0,50	1,00	8,17
LYL Soluciones Ltda.	20.500	2,26	0,90	3,00	0,50	1,00	7,66

13.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem Nº 7 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Rut. 76.113.077-3, Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6 y LYL Soluciones Ltda., Rut. 76.331.109-0**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

Ítem Nº7

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.	33.500	1,53	2,10	3,00	0,50	1,00	8,13
Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.	29.500	1,74	2,10	3,00	0,50	1,00	8,34
LYL Soluciones Ltda.	20.500	2,50	0,90	3,00	0,50	1,00	7,90

14.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar el ítem Nº 8 de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles a los proveedores: **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda., Rut. 76.113.077-3, Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6 y LYL Soluciones Ltda., Rut. 76.331.109-0**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.



Ítem N°8

PROVEEDOR	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora AKCURA Ltda.	33.500	1,53	2,10	3,00	0,50	1,00	8,13
Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.	39.900	1,28	2,10	3,00	0,50	1,00	7,88
LYL Soluciones Ltda.	20.500	2,50	0,90	3,00	0,50	1,00	7,90

15.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar los ítems de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles al proveedor: **Comercializadora Marcela Paz Ltda., Rut. 76.128.881-4**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

ÍTEM	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
1	18.500	2,50	3,00	3,00	0,50	1,00	10,00
2	18.500	2,50	3,00	3,00	0,50	1,00	10,00
4	49.500	1,78	3,00	3,00	0,50	1,00	9,28
5	18.500	2,50	3,00	3,00	0,50	1,00	10,00
6	18.500	2,50	3,00	3,00	0,50	1,00	10,00
7	39.860	1,29	3,00	3,00	0,50	1,00	8,79
8	49.500	1,04	3,00	3,00	0,50	1,00	8,54

16.- Que, una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de adquisición de Calzado para Jardines Infantiles al proveedor: **Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

ÍTEM	VALOR NETO	PRECIO 25%	CALIDAD 30%	PLAZO ENTREGA 30%	ENTREGA DOCUM. 5%	GARANTIAS 10%	TOTAL
3	39.900	2,20	3,00	3,00	0,50	1,00	9,70

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 a proveedor **Comercializadora Marcela Paz Ltda., Rut. 76.128.881-4**, domiciliado en Avda. Pedro de Valdivia N° 4254B, Ñuñoa, Santiago, representante Legal Doña Marcela Paz Díaz Carreño, Rut. 15.335.322-0.

2.- Adjudíquese Licitación Pública en el ítem N° 3 proveedor **Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda., Rut. 76.311.261-6**, domiciliado en Calle San Gerardo N° 1181, Recoleta, Santiago, representante Legal Don Miguel Ignacio Barramuño Azocar, Rut. 14.167.913-9.



3.- Páguese al proveedor **Comercializadora Marcela Paz Ltda.**, la suma de \$7.831.818 (Siete millones ochocientos treinta y un mil ochocientos dieciocho pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.

4.- Páguese al proveedor **Importadora & Comercializadora WORK OUT Ltda.**, la suma de \$427.329 (Cuatrocientos veintisiete mil trescientos veintinueve pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.

5.- Impútese la suma de \$8.024.122 (Ocho millones veinticuatro mil ciento veintidós pesos), con IVA incluido, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 02 Asig. 003 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

6.- Impútese la suma de \$235.025 (Doscientos treinta y cinco mil veinticinco pesos), con IVA incluido, al Programa 2 Subtítulo 22 ítem 02 Asig. 003 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

7.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

8.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI (TP)
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/PVS/RAA/jlv

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes